

PUNTOS DE SUSCRIPCION

—o—
 PALMA. Imprenta Balear.
 Rullan, hermanos.
 Garcia.
 MAHON. Orfila (D. Domingo.)
 IVIZA. Cabot.
 Sale todos los dias excepto los
 sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 Por un mes.
 En Mallorca. 8 rs.
 En Menorca é Ibiza fran-
 co de porte 10 rs.
 En los demas puntos del
 Reino. id. id. 12 r.
 Cada número suelto . . . 1 r.

PALMA.—DOMINGO 23 DE AGOSTO DE 1853.

VARIEDADES.

TOROS EN BÉLGICA.

Escriben de Bruselas:

Las corridas de toros anunciadas para los dias 21, 22, 27 y 28 del corriente son aquí asunto de todas las conversaciones. Aun no han llegado los toros, solo hay noticia de su permanencia en Burdeos desde hace cuatro dias, de que saldrán á las nueve de la noche de hoy, cada uno en su correspondiente jaula ó caja (hasta una docena nada mas la primera mesa) en uno de los trenes de mercancías, con provision de pastos y aguas para surtirlos en las diversas estaciones; que llegarán á Burdeos á las nueve de la mañana del dia 12, haciendo 60 horas en el camino. Si despues de los muchos dias que llevan de marcha, se ven los grandes inconvenientes que deben ocurrir para enjaularlos, y hacer la travesía con buen éxito, nada queda que hacer para una atrevida empresa; y le aseguro á V. que necesita que así suceda para que los empresarios descanen de la zozobra y sobresalton con que viven desde que los toros salen del solo de Alfaro, que es en el que se alimentan y reciben su bravura las ganaderías de Perez, Zaldueño y demás dueños á quienes pertenecen 38 toros de nuestra empresa. Y como es lícito, sin embargo, que esas operaciones se encorren y sujetarlos á palo, el movimiento y ruido de los trenes, é inmediato contacto con las gentes, el clima y accidentes del pais, podrán influir notablemente para hacerles perder en carnes, ligereza y bravura, mucho mas si se atiende á que se ha impuesto la condicion de que solo se autoriza para dar corridas, sujetándolas á lo prescrito en un artículo del reglamento belga, que prohíbe la riña de gallos, perros ó cualquiera otra clase de animales, cuando de ella pueda resultar daño, tormento ó efusion de sangre á estos, y repugnancia á los espectadores, por cuyo motivo hay que dar á los toros un mal rato para embolarlos y suprimir sus suertes de vara, banderillas y muerte, á fin de ser que el público las pida, segun hay de motivo para presumir. Es muy divertido oír á esta gente hablar de toros: domina en general la idea de que están enseñados á hacer tanto se les manda, y que solo irritados y furiosos con la garrocha de la pica y el aguijón de la banderilla acometen al que les ofende; y que por el contrario, que fuera de la plaza se les puede dar pan en la mano y acariciarles la frente. A propósito de esto; en una ocasión, al atravesar con el ganado la frontera francesa, se empeñó el administrador en emborronarlos, ó si no marcarlos con un yerro patente, y el comisionado le dijo que se los llevaria hasta la puerta, para que ejecutase si esa operacion, hasta que por último, como solo eran de tránsito para Francia, permitieron las señas de su pelo y marca, y permitieron una caucion se les permitió la entrada. Pero como mas ó menos querian hacer los belgas. aman extraordinariamente la atencion las corridas de toros, y se ocupan mucho de ellas los curiosos que frecuentan la plaza; pero no ser por la favorable circunstancia del caminamiento y la inmensa concurrencia que de París y Londres se espera, me temeria que las gentes, aunque cortesanias, no habian de ir una llena el primer dia, y eso que en la plaza no caben mas de 10,000 almas. Han

oído hablar con horror de esta clase de espectáculos, y no es extraño tengan alguna repugnancia al principio; ademas están acostumbrados á diversiones tan cultas, tan inofensivas y económicas como conciertos y otras parecidas, y no es extraño que se retraigan al principio al tener que pagar 3 francos por tendido, 6 por grada, y 10 por un asiento de palco.

Toda la Bélgica está disponiéndose para solemnizar el casamiento del duque, y abundan extraordinariamente en los periódicos los programas de fiestas, entre las que representan siempre su papel principal los coros y músicas, á que estas gentes son tan aficionadas.

Nada mas puedo decir á V. por hoy; iré escribiendo á medida que vaya observando en lo sucesivo.

Sutileza inglesa.

Tanto se estudia en Inglaterra para estender la publicidad, que muchas personas han hecho servir á la moneda de anuncios, grabando en ella sus nombres, profesiones y señas de sus casas. El abuso ha llegado á tal extremo, que se ha formulado un proyecto, que lleva el número 860 en los documentos parlamentarios, con objeto de evitar lo que se llama en él degradacion de la moneda. Con arreglo á sus disposiciones, todo el que imprima nombres ó palabras en la moneda, será considerado como reo de *misdeemeanour* (delito correccional), y castigado con prision y multa. La moneda degradada de ese modo dejará de tener curso legal, y el que la ofrezca en pago podrá ser castigado con una multa de 40 chelines.

Subterráneo antiguo.

El *Herald* de Boston da cuenta de un descubrimiento de los mas interesantes hecho últimamente en las montañas del estado de Nueva-Hamshire. Mientras una compañía de ingenieros trazaba la linea de un nuevo ferrocarril, un temporal de agua, granizo, nieve y viento la obligó á buscar abrigo en las mencionadas montañas. Uno de los ingenieros, Mr. Samuel Emerson, no tardó en descubrir una especie de cueva en la pendiente de un monte. Habiendo llamado su atencion una piedra colocada de un modo algo raro, la levantó con dificultad, descubrió una altura, y por la abertura, una escalera que conducia á una cueva. Apresuróse á bajar por ella, y no tardó en encontrarse en un espacioso cuarto de 40 pies de elevacion, 94 de largo y 73 de ancho. Este fué el único cuarto que se reconoció; pero se vió la entrada de otros subterráneos que mas tarde debian ser visitados.

Mr. Emerson, como pruebas de su descubrimiento, se llevó varios vasos llenos de monedas de plata, de hierro y de bronce; que el capitán Edward, que tambien formaba parte de la expedicion, declaró no tenían ningun punto de semejanza con las muestras numismáticas que ya han sido objeto de su especial estudio. Tambien se encontraron allí armas de la mas remota antigüedad, y rollos y paquetes de telas enteramente desconocidas en las cuales estaban estampados caracteres que no ha sido posible descifrar.

El nuevo descubrimiento llamará sin duda la atencion de los anticuarios; quien sabe los secretos que encerrarán los hasta ahora misteriosos caracteres estampados en las telas desconocidas!

Terrible catástrofe en las cataratas del Niágara.

Ha tenido lugar en las cataratas del Niágara un acontecimiento por demas doloroso. Tres hombres que pertenecian á un barco de canal que en la noche del 18 bajaba el rio Niágara entraron en un bote, siguiéndole por el costado. Mas parece que hubieron de dormirse, y el bote, separado del barco de canal, fue arrastrado por la corriente hacia las cataratas. Esto sucedia á las nueve de la noche. Dos de los hombres, uno de los cuales se llamaba Jhon Hannaman (el otro era extranjero y se ignora su nombre) fueron precipitados en el abismo. El tercero, José Avery, pudo agarrarse de un tronco de árbol y concebir alguna esperanza de salvacion. El infeliz no tardó en ser descubierto, en la mañana del 19, por los vecinos y varios de los que visitan aquel magüifico lugar de recreo. Pero faltaba lo mas importante, un bote salva-vida, y se envió inmediatamente á pedir uno á Buffalo. Mientras tanto, se echaron varios botes al agua con la esperanza de que alguno llegaria hasta Avery; pero todos zozobraron luego que llegaron á las corrientes.

Lo único que llegó hasta él fue un cajon de víveres y bebida para restaurar sus fuerzas.

Llegó de Buffalo el bote salva-vida por un tren especial del ferro-carril; pero quiso la desgracia que estuviere demasiado ligero, y como los demás botes fué á hundirse en el abismo de las cataratas.

Perdida ya toda esperanza en este recurso, se formó una balsa, que llegó felizmente al punto deseado, y pudo subirse en ella el desgraciado Avery. Echóse entonces al agua otro bote salva-vida, que se habia mandado buscar, y ya se preparaba Avery para saltar en él, cuando chocó con fuerza contra la balsa, y el que ya todo el mundo creia salvado, fué precipitado en la corriente. Entonces fue mas que nunca desgarradora la escena: por un esfuerzo supremo se levantó Avery de toda la altura de su cuerpo, arrojó un grito, agitó sus manos en el aire y desapareció en el voraz torbellino de la catarata americana.

Toros en Cadiz.

Un diario de aquella ciudad describe así la corrida de toros que se verificó allí el 7 y que ofreció algunos incidentes, entre ellos el de salir herido el Regatero:

La corrida de antes de ayer en nada mereció, sino por el contrario, sobrepujó á la del domingo anterior, alcanzando un nuevo galardón la ganadería del señor don Geronimo Martinez Enriles, de Medina Sidonia. Los tres primeros toros fueron bravos, tomando por su orden, catorce, nueve y diez varas: el quinto y el sexto que, al principio de la lidia salieron muy bravos, se sintieron algo al castigo: el cuarto y el octavo fueron dos toros claros, cumpliendo y tomando el uno ocho varas y el otro siete, si bien el último salió á la plaza ya de noche.

Pero el toro de la corrida, el toro cuya memoria vivirá siempre entre los aficionados, fué el 7 llamado *Malajaca*. Retinto, buen trapio, duro recargando siempre, tomó treinta y ocho varas, y mas hubiera tomado si mas le hubieran buscado, porque el animalito entró siempre con la misma voluntad, despachando once caballos.

Era de ver el espectáculo que ofrecia la

plaza toda cubierta de los despojos del toro, caballos que caian, otros que salian á la plaza inmediatamente, los picadores dispersos y desmontados constantemente, y la concurrencia que sin cesar pedía mas y mas caballos, sin que llegara el caso de renegar el toro ni de dejar de entrar cuantas veces se ponian en suerte los picadores. Al fin hubo la presidencia de hacer la señal y un grito unánime resonó por todas partes para que el toro no se banderillease ni se matara. El presidente accedió á ello entre los aplausos atronadores del público que pedía á la vez que se despidiese al toro con música, á lo cual accedió la presidencia. Matajaca tenia todavia ganas de hacer mayores proezas y no queria abandonar de ninguna manera el terreno de sus hazañas: así es que se tardó una hora en volverlo á encerrar. Hemos oído decir que previo el oportuno permiso, el dueño de este toro memorable dispuso que se hiciese anoche la primera cura, con la esperanza de poderlo conservar para la crianza.

En el tercer toro, al intentar el Regatero darle el salto de la garrocha, tropezó con los pies en los cuernos, cayendo sobre la cabeza del toro, el cual le dió un varetazo cayendo al suelo y recogiendo dos veces mas, causándole una herida en la parte posterior del muslo izquierdo, de tres pulgadas y media de estension y dos de profundidad; pero sin que afortunadamente presente ningun sintoma peligroso.

Cayetano estuvo muy bien toda la tarde, recibiendo frecuentes y merecidos aplausos del público y confirmando la buena opinion y las simpatias que supo alcanzar en la corrida anterior entre los aficionados. Los picadores peor todavia que el domingo pasado, que es cuanto hay que decir. A pesar que tenían muy buenos caballos, y que el servicio de la cuadra se hizo con una prontitud inusitada que probaba las buenas disposiciones que tenia tomadas la presidencia, dejaron largo rato al séptimo toro sin dar juego, valiéndose de cuantos medios son posibles en tales ocasiones para retardar las suertes. Hemos oído decir que han sido multados todos, y con esto aprenderán otra tarde á estar mas listos.

Un periódico de la corte publica la siguiente estupenda noticia que recomendamos á los viajeros. Si el chisme de que se habla no es un *puf* de marca mayor, todo aficionado á correr mundo económicamente, podrá decir desde hoy aquello de la cancion vulgar:

Yo soy como el caracol
 Que lleva la casa á cuestas.

Dice así el suelto:

«Entre las singularidades que se han presentado en el palacio de cristal de Nueva York llama la atencion un baúl del tamaño ordinario, que contiene una casa de dimensiones suficientes para alojar á una persona, un sofá, una cama y un gaban. Todos estos objetos son de goma elástica. La casa se compone de cuatro paredes y un techo, de modo que solo necesita cuatro palos que le sirvan de apoyo. El sofá y la cama se hinchan de aire por medio de un fuelle que tambien va dentro del baúl. Con el mismo instrumento, el gaban se convierte en un bote que flota perfectamente y en el cual se puede pasar un río.»

Hasta aqui el periódico de Madrid; pero

un diario ingles añade que la casa tiene tambien su correspondiente bodega subterránea.

Ballenas.

Dice un periódico de Bilbao:

«Hace pocos dias que, á la vista de Castro-Urdiales, se han presentado algunas ballenas, y nos aseguran que varias de ellas se arriman tanto á la costa, que desde las playas podian distinguirse perfectamente.

Pretenden algunos de nuestros marinos, que la visita de estos temibles huéspedes es efecto de las enormes balsas de bonito que vienen persiguiendo desde apartados climas, y que les proporciona abundante y sazonado cebo para saciar su voraz apetito. Esto parece muy probable; pues hace pocos dias que ha comenzado la pesca de uno de los mas importantes peces, que durante algunos meses pueblan los mares de Cantabria.»

El chocolate es un regalo del Nuevo Mundo. Chocolate en la lengua de los antiguos mejicanos significa agua de cacao (de choco, cacao, y late, agua.) Cacao es el nombre de la fruta de un árbol que los compañeros de Hernan Cortes encontraron en la provincia de Guatemala. Lineo conservo este nombre, haciéndole preceder, para indicar el género de la definición misma de la ambrosia: theobroma, es decir, alimento de los dioses.

Largo tiempo antes de la llegada de Cortes, los súbditos de Motezuma hacian ya uso del chocolate. Pero los españoles fueron los primeros europeos que probaron el agua de choco preparada por los mejicanos, y les pareció tan buena que conservaron el secreto. Durante todo el siglo XVI se tomaba chocolate en la corte de Madrid y en casa de los grandes. Carlos V y Felipe II fueron muy parcios en regalar algunas gicaras de él á los demas soberanos, sus amigos y primos. Segun una opinion bastante difundida al abuso del chocolate debe atribuirse la negra melancolía que impelió al rival de Francisco I á tenderse en el ataúd ó feretro que mandó hacer en vida.

Los europeos aprendieron de los mejicanos á mezclar con el cacao aromas para darle mejor gusto, para lo cual se emplea la vainilla y algunas especias. Mas tarde se le fué añadiendo azucar, canela, clavo, anís, nuez moscada, etc.

El uso del chocolate, limitado á España y Portugal durante casi todo el siglo XVI, llegó de repente á ser desde 164, muy comun en los demas países de Europa. En la misma época comenzaron á introducirse en Francia el té y el café.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor Barcelones ha fondeado en este puerto á las nueve de la mañana conduciendo á su bordo 33 pasajeros, entre ellos el Sr. D. Juan Bautista Peyronnet, arquitecto encargado de dirigir las obras de restauración de nuestra Catedral.

El indicado buque ha sido portador de 25.000 duros destinados á cubrir las atenciones de esta tesorería.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 24 del corriente. En las Gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden previniendo que los extranjeros que pidan habilitación temporal ó perpetua para ejercer sus profesiones en España ademas de acreditar la práctica de las mismas por seis años en su país, deberán justificar la validez de sus títulos, pagar la cantidad señalada al efecto y es-

presar la causa de su permanencia en la península.

Otra resolviendo que no debe admitirse la sustitucion por cambio de número entre los quintos matriculados de marina y los que no se hallen en este caso.

Real decreto mandando proceder á nueva eleccion de diputado á Cortes por el distrito de Frechilla, provincia de Palencia.

Real orden mandando se remitan á la superioridad resúmenes circunstanciados de las cantidades que desde el año 47 hasta el 53 se hayan invertido en las diferentes carreteras provinciales y caminos vecinales con cargo al presupuesto provincial.

Real decreto mandando que el territorio conocido con el nombre de Condado de Treviño, pertenezca en adelante en cuanto á lo militar á la capitania general de las provincias vascongadas.

Otros nombrando gobernadores: de la provincia de Cadiz á D. Manuel Cano Manrique y de la de Alicante á D. Antonio Alegre y Doz.

Otro que comprende las siguientes disposiciones:

Artículo 1.º El 2 por 400 del impuesto de hipotecas que, segun el art. 3.º del real decreto de 26 de noviembre último, ha de pagarse por la adquisicion de las propiedades inmuebles que componen la mitad reservable de los vínculos y mayorazgos, se exigirá solo de los bienes heredados desde 1.º de enero de este año, en cuyo día principiaron á regir las disposiciones de dicho real decreto. Las adquisiciones hechas anteriormente, aun cuando se hayan formalizado con posterioridad, se sujetarán para el pago de este impuesto á la legislación que regia en la época en que tuvo lugar cada una de ellas.

Art. 2.º Los plazos para la presentacion de documentos de ventas y demas contratos á que se refiere la primera parte del artículo 8.º del real decreto de 26 de noviembre de 1852, seran de doce dias, contados desde el día siguiente inclusive al del otorgamiento, cuando esté se haya verificado en el punto donde estan establecidas las oficinas de hipotecas en que ha de verificarse el registro, y de 40 si el contrato se verificare en otro punto diferente.

Art. 3.º Se suspende la ejecucion del artículo 46 del Real decreto de 26 de noviembre de 1852, hasta que revisada la legislación hipotecaria vigente, con todo el detenimiento que exige asunto de tanta trascendencia se adopten sobre el particular que aquel comprende las disposiciones convenientes en la ley definitiva.

Art. 4.º Los dueños, propietarios y poseedores de cualesquiera derechos ó fincas que tengan sus documentos ó títulos sujetos al registro, y no hayan cumplido con esta formalidad, los presentarán para su inscripción y satisfarán los derechos de hipotecas determinados por la legislación vigente en la época en que se otorgaron. Si lo hicieren en el término de ocho meses, contados desde la fecha de este Real decreto, quedan relevados del pago de las multas en que habian incurrido por su omision. Los que en el transcurso del mismo plazo no hubieren presentado sus documentos ó títulos de propiedad sujetos al registro, satisfarán irremisiblemente las multas que les impone la legislación actual sobre esta materia.

Art. 5.º Se presentarán á la toma de razon en las oficinas del registro de hipotecas todos los contratos de arriendo y subarriendo de bienes inmuebles, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 23 de mayo de 1843. El ministro de Hacienda se pondrá de acuerdo con el de Gracia y Justicia para que los derechos de inscripción se reduzcan á la menor cantidad posible.

Art. 6.º No se exigirá el otorgamiento de escritura pública sino en los casos en que lo requieran las leyes, como requisito principal para la validez de los actos sujetos al registro.

Art. 7.º Por el ministerio de Hacienda, de

acuerdo con el de Gracia y Justicia, se adoptarán las medidas oportunas para que á la mayor brevedad se revise la legislación de hipotecas y se presente á las cortes el competente proyecto de ley sobre esta materia.

Art. 8.º El gobierno dará cuenta á las Cortes para su aprobacion, de las modificaciones que se hacen por este decreto.

Otro autorizando al ministro de la Gobernacion para que disponga sin necesidad de nueva subasta la ejecucion de las obras proyectadas en la cárcel de Vendrell, en atencion á no haberse presentado licitadores en las dos primeras.

Real orden mandando que los alistamientos para reemplazo del ejército se hagan con estrecha sujecion á lo dispuesto en el artículo 7.º y en el capítulo 5.º del proyecto de ley vigente aprobado por el Senado sin distincion alguna de épocas: y que el juicio de exclusiones se verifique así mismo con arreglo á lo prevenido en el capítulo 6.º y artículo 38 del citado proyecto de ley.

Otra mandando que en lo sucesivo se inserten en la parte oficial de la Gaceta de Madrid cuantas resoluciones se dicten sobre quejas ó reclamaciones relativas á la ejecucion de la ley de reemplazos del ejército.

Otra mandando que no deben ser admitidos como sustitutos por cambio de número mas mozos que los comprendidos en la primera y segunda lista formadas en 1851, por ser los únicos á quienes hoy alcanza responsabilidad.

Otra disponiendo la traslacion de la escuela de notariado de la Coruña á la universidad de Madrid.

Otras resolviendo como propone el Consejo Real en los expedientes de ferro-carriles de Almansa á Jativa, de Tarragona á Reus, de Madrid á Sevilla y Badajoz, y de Almazafes á Cullera.

Real decreto rehabilitando la fábrica de moneda de Jubia con el fin de activar la acuñacion de la moneda de cobre decimal que sea necesaria al surtido del público en la época de empezar á regir en las dependencias del gobierno el sistema métrico. Se trasladará desde luego á dicha fábrica la moneda de cobre que de propiedad del gobierno exista recogida en Cataluña. Y finalmente cesará la acuñacion de las piezas de medio real y de las de doble décima y en su lugar se acuñarán otras con el peso correspondiente que valdrán un cuartillo ó sean veinte y cinco centésimos de real.

Real orden recomendando á la direccion de obras públicas active los trabajos comenzados para evitar las desgracias que producen en Sevilla los desbordamientos del Guadalquivir.

Otra pidiendo una relacion detallada del estado en que se encuentran las carreteras clasificando las leguas de que se componen en buenas medianas y malas.

Varias exposiciones dirigidas á S. M. en las que se demuestra el entusiasmo con que en todas partes ha sido recibido el Real decreto sobre ferro-carriles.

NOTICIAS NACIONALES.

De las Correspondencias autógrafas copiamos las siguientes:

Madrid 18 de agosto.

Ayer se habló bastante en la corte de la retirada del Sr. ministro de la Gobernacion. Como las causas en que esta se fundaba, segun las gentes que la daban por segura, eran bien pequeñas, ó mejor dicho no convincentes á los ojos de cualquiera, puesto que en consejo no parece haya pendiente ninguna cuestion de primer orden, ni en las que haya de resolver el gabinete, juzgamos hubiera disidencia verdadera entre sus miembros, no creímos cierta la noticia, ó cuando menos la concebíamos prematura y abultada.

— La España de hoy, órgano del como es bien sabido, se hace cargo de la Provins de los noticieros, y como diario de gran terado, que nada menos se puede decir. S. A. miente refiriéndose á noticias de San Carlos, comprar del 16 á última hora de la noche. rtes en l

— Asimismo tenemos por completa mediata á xacto cuanto se ha dicho ayer, y los Sabemos de repetirse en algunos altos círculos, posteriorid corte sobre crisis general, á consecuencia de un cierto cuestion que en su día fué celebrada mandando hoy está ya resuelta. do asi

— Segun cartas de Barbastro se sabe que Sr. D. Salustiano Olózaga es ya diputado en el distrito de Benabarre. de un vo

Idem 19.º lo bajo

Parece que ya se habla por varios puntos, no d pues que hoy como hace dias, segu ciamos, no cesan de hablar de crisis como positiva, hasta en algun periódico mañana, la salida de los señores Fra Govantes, y nosotros podemos añadiris el e yor abundamiento que nuestros lectores á Di den leer nuestra carta de ayer en la que ane cerá ciábamos la inverosimilitud de esto. lverá

— A no-otros nos escribieron ayer pmpo d ma hora de la Granja, cuya carta es sem dimos insertar, que el Presidente del em habia llegado á aquel sitio y luego compa cas horas tuvo el honor de ser recu. El pr S. M. la reina, saliendo despues de m. istina placido de su entrevista con esta di. emper es fies

Se supone allí que el Congreso = En ra en abrir sus puertas, pero que oja im de la estacion. Tambien nos dicen que milia nes en para la Direccion de caballeria, y que ndida eun, y Or do mas á mediados de setiembre se le los

— Se supone y parece cierto que en agosto principios los duques de Montp vendran á Madrid en noviembre para el parto de S. M. nuestra reina.

— La Epoca de ayer, diario de la dice que el Sr. Salamanca va á Paris sivamente y que antes de salir de la sabia ya que en Inglaterra no es de con-tituir la sociedad para la construccio ferro-carril del Norte. Hay sin embargo asegura que este señor encontrará lo que tal vez en Inglaterra, refiriéndonos timo amigo del Sr. Salamanca.

Idem 2

Nos han asegurado que lo que se e- tos dias de cambio de ministerio e por un lado; parte de él por otro, de un círculo de esta capital en donde siempre no encuentran mejor local les que se dedican á dar estas noticias. S pezó por decir que el señor Egaña pre do á la firma del general Lersundi á nombramientos de altos funcionarios, e habia negado rotundamente, dando p puesto lo poco conforme que se enca con su compañero. Pero nosotros p asegurar por cartas que tenemos de la e que reina entre los consejeros de la la mayor armonia y que todo gozan de jor privilegio de S. M. En la Granja de haber mas tranquilidad, así es que tos se ocupan de semejantes invenciones rosímiles y sin mas fundamento que la de tener que decir, caeran, sino han cel para las personas sensatas, en el ma pleto ridículo.

— Escriben de Galicia, cuya noticia e de ser mas satisfactoria, que los socos gobierno y los no menos generosos e caridad particular ha remitido y está e remitiendo de todos los ángulos de la e quia, han conseguido facilitar trabajo y las clases proletarias; y una cosecha d dante de maiz y patatas viene ahora á p los afanes de aquellos infelices labradore en los dias de prueba se abstendian del e rio alimento, para confiarlo al suelo.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Estados-Unidos.—El Atlántico

ha traído noticias de Nueva-York que alcanzan hasta el 6 de agosto.

MM. Buchanan y Soulé, embajadores de la Union en Londres y en Madrid, han llegado á Southampton con el Atlántico; esta es la única noticia política de algun interes.

En el sur de los Estados-Unidos y principalmente en Nueva-Orleans la fiebre amarilla hacia grandes estragos.

En la Habana y en toda la isla de Cuba la fiebre, el cólera y las viruelas hacian numerosas victimas.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

CARABINEROS DEL REINO.

Comandancia de Mallorca.

Teniendo que procederse por contrata, á la construccion del nuevo vestuario, corraje, y equipo, para la comandancia del cuerpo de carabineros del Reino de esta provincia, se avisa á los maestros sastres y guarnicioneros, que gusten tomar parte en ella se presenten el martes 30 del corriente á las doce de la mañana, en casa del marques del Reguer, en donde con el pliego de condiciones á la vista se rematará á favor del que mas ventajas proporcionare.

Palma 27 de agosto de 1853.—El gefe de la comandancia, Antonio Iraola.

la conciliacion de una diferencia que podia ser causa de una guerra europea.

«Obrando de acuerdo con sus aliados y contando con los esfuerzos de la conferencia actualmente reunida en Viena, S. M. cree fundadamente que un arreglo honroso será muy en breve aceptado.»

Alemania.—El dia 19 se verificaron en Ischl los esponsales del emperador de Austria con la princesa Isabel, hija segunda de Maximiliano José, duque de Baviera, de la rama ducal de Deux-Ponts-Birkenfeld.

La futura emperatriz de Austria nació en 24 de diciembre de 1837.

= Escriben de Viena que ha llegado á aquella capital el señor Martinez de la Rosa.

Italia.—Napoles 11 de agosto.—Hoy se ha publicado el siguiente decreto:

A contar desde hoy hasta fin de diciembre, no se percibirá derecho de aduanas sobre los granos, legumbres y harinas que entren en nuestros Estados, procedentes del extranjero.

Bélgica.—La archiduquesa de Austria, duquesa de Brabante, hizo el 20 su entrada en Bruselas; el 21 se verificó el matrimonio civil, fijandose para el 23 el matrimonio religioso.

Suecia.—El tribunal de comercio de Stockholmo declaró el dia 7 del actual infestadas del cólera Hamburgo, Altona, Dantzick y Arcangel, y sospechosos todos los puertos del mar Blanco y los de la Alemania en el mar del norte.

= El cólera se ha declarado en Carlsrona.

Oriente.—Todavía no ha recaído en la cuestion turco-rusa una resolucioñ definitiva. Se aguarda que la nota del Austria sea simultaneamente aceptada por la Puerta y el gabinete de San Petersburgo.

se declaran desposeidos de sus bienes momentáneamente y por la fuerza, no por el derecho. El documento concluye con estas palabras:

«Que los bienes de la familia de Orleans van á ser vendidos por una autoridad, que no tiene para ello la legítima posesion; que en su consecuencia no habrá nadie que pueda considerarse como su legítimo dueño, y que por lo tanto cualquier detentador de esos bienes quedará espuesto necesariamente á la revindicacion que los verdaderos dueños no dejarán de intentar ante los jueces competentes, cuando llegue la época en que les sea permitido hacerlo, invocando la justicia y las leyes de su patria.»

Inglaterra.—Después de una larga legislatura, el parlamento ingles fué prorogado el dia 20 por comision hasta el 27 de octubre; pocos instantes antes de leerse el discurso de disolucion, lord Palmerston contestando á una interpelacion de M. Milnes en la cámara de los Comunes, protestó de la confianza que animaba al gobierno en el mantenimiento de la paz, y anunció como probablemente próxima la evacuacion de los principados.

Reunidas ambas cámaras, el lord canceller, leyó el discurso de disolucion, en el cual después del habitual resumen de los trabajos del parlamento y darle las gracias por las medidas votadas para la defensa del pais por tierra y por mar, se dice lo siguiente:

«S. M. nos manda informaros de que continúa recibiendo de sus aliados las mayores muestras de sus deseos de seguir en sus buenas relaciones con la Gran Bretaña. S. M. ha visto con profundo interés y solicitud la grave mala inteligencia elevada entre la Rusia y la Puerta Otomana; el emperador de los franceses se ha unido con S. M. para procurar

la Providencia bendijo y cuyos resultados son de una gran placer anunciar.

S. A. R. el duque de Montpensier acaba de comprar la humilde casa que habitó Hernán Cortés en la villa de Castilleja de la Cuesta, mediata á Sevilla.

Sabemos que S. A., deseoso de transmitir á posteridad lo que bien pudiera llamarse monumento de nuestras glorias nacionales, va á mandar se haga en ella una total reparacion, no así á conocer cuan en extremo aprecia á las bellas, y la inmortal memoria del ilustre y valiente español. Reciba, pues, el augusto príncipe un voto de gracias por sus loables deseos, y todos los españoles orgullosos de haber nacido bajo el delicioso suelo de aquel gran hombre, no dudamos le darán.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Francia.—El dia 20 salieron de París el emperador y la emperatriz con dirección á Dieppe; dícese que el emperador permanecerá pocos dias en aquella ciudad y que volverá á Paris para dirigirse á Lille y al campo de Helfaut; la emperatriz permanecerá en Dieppe y al cabo de este tiempo el emperador volverá cerca de ella para acompañarla á Paris.

El príncipe Gerónimo y su hijo, la reina Cristina y sus hijas visitarán sucesivamente á la emperatriz. Durante este tiempo habrá grandes fiestas en Dieppe.

En Paris se ha repartido con profusion una hoja impresa que contiene la protesta de la familia de Orleans contra la venta de sus bienes en Neuilly. El acta original ha sido espedida en Londres por el notario John Siseun, ante el cual comparecieron la duquesa de Orleans como tutora de sus hijos menores, los duques de Nemours y Aumale. Estos

Inca.

Jueves 25 de agosto de 1853.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

		PRECIO menor.			PRECIO mayor.		
		L.	S.	D.	L.	S.	D.
Candeal, xexa.	Quartera.	3	12				
Trigo	»	3	6		3	18	
Cebada (ordi).	»	2					
Habas	»	3	6		3	18	
Habichuelas	»						
Garbanzos	»	3	18				
Guijas	»						
Arroz	arroba.	4	9	2			
Aceite	cuartan.	1	6				
Vino	cuartin.	1	6		4	10	4
Aguardiente	»	4	4				
Carbon	quintal.		18				
Leña	»		3				
Algarrobas	»	1	2				
Almendron	»						
Queso	»						
Lana	libra.						

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 26.

De Alicante en 7 dias charanguero San Federico, de 46 ton., pat. Ferrer, con un pasajero y habas.
 De Iviza en 2 dias mistico Veloz, de 36 ton., pat. Pujol, con 16 pasag., sal y baliya.
 De Cullera en 3 dias laud San Jose, de 46 ton., pat. Segui, con 5 pasag. y arroz.
 De Valencia en 2 dias laud Trinidad, de 44 ton., pat. Albores, con melones.

De Torrevieja en 3 dias laud Virgen de la Regla, de 20 ton., pat. Atienza, con melones.
 De Marsella en 5 dias laud S. José, de 50 ton., patron Bosch, en lastre.
 De Gandia en un dia laud San Andres, de 30 ton., pat. Barceló, con habas.

DESPACHADOS.

Dia 25.

Para Areñs laud Amistad, de 29 ton., patron Solá, con 2 pasag., salvado y efectos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

LA DEGOLLACION DE S. JUAN BAUTISTA

Tiranizado Herodes Antipas de la infame passion que tenia á Herodias mujer de Filipo su hermano mandó prender á San Juan Bautista que predicaba vivamente contra este escándalo y le hizo encerrar en el castillo de Magneronte. No se dió por satisfecha Herodias con ver preso al Bautista sino que concibió la idea de quitarle la vida la cual puso en planta haciendo que una hija de Salomé dotada de una peregrina hermosura danzase ante Herodes el dia de su cumpleaños, y que al decirle el emperador que pidiese una gracia en premio de su habilidad la cual le concederia aunque fuese la mitad de su corona, solicitase Salomé la cabeza del Bautista. Repugnaba Herodes en otorgarsela, pero recordando la promesa y juramento anterior mandó á un guardia fuese á la prision y trojese la cabeza de S. Juan. El oficial presentó á Herodes en una fuente la cabeza del santo precursor la que fue entregada á Salomé para que con ella regalase á su madre. Sucedió la muerte del Bautista á los 52 años de edad y en el 51 de Jesucristo.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de religiosas Teresas concluirán las cuarenta horas haciendose todo como el dia anterior.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	24 grad.	28 p. 4	90
12 del dia.	24	28 4	90
5 de la tarde.	24	28 4	90

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 5 hs. 26 ms.
 Pónese á las — 6 » 34 »
 Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 0 ms. 56 s.

ANUNCIOS.

En esta imprenta informarán de la persona que desearia tomar en alquiler unos entresuelos bastante capaces y que estuviesen situados en un parage céntrico de la ciudad.

Se desea vender una casa zaguán con todas las comodidades para una familia numerosa en un punto céntrico de esta ciudad. En esta imprenta darán razon.

Se desea vender un piano que reúne todas las circunstancias apetecibles. Darán razon en la oficina de este periódico.

A voluntad de su se vende la casa zaguán con todas las comodidades de la manzana 48 número de la Portella: y para su ajuste podrá verse con D. Luis Barbará, calle del Juan número 29, quien está encargado de la venta de dicha casa.

Se desea vender, si la tura acomoda, la casa zaguán con todas las comodidades de la manzana 48 número de la Portella: y para su ajuste podrá verse con D. Luis Barbará, calle del Juan número 29, quien está encargado de la venta de dicha casa.

Se desea encontrar criada de unos 30 á 40 años de edad, sin empujar y hacer todas las demas faenas de su clase. En esta imprenta darán razon.

En la manzana 42, número 23, calle de Montesion, hay un tercer piso para alquilar, tienen dos dormitorios cada uno, agua de fuente para lavar.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ

IMPRENTA BALEAR
 Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. T.
 Calle de San Francisco, número 20.